

ANEXO * I I

Centro Directivo	Puesto de Trabajo	Titulación necesaria	Localidad destino	Duración contrato
Consejería de O.Públicas Urbanismo y M.Ambiente	1 Químico	Lcdo. Químicas	Mérida	1 año
	1 Biólogo	Lcdo. Biológicas	"	1 año
	2 Biólogos	Lcdos. Biológicas	Cáceres	6 meses
	2 "	Lcdos. Biológicas	Badajoz	6 meses
	1 Ingeniero Técnico Agrícola	Ingeniero Técnico Agrícola	Torrejón Rubio (Monfragüe)	1 año
	1 " " Forestal	" " Forestal	" "	1 año
	4 Auxiliares Administrativos	Graduado Escolar	Cáceres	1 año
	4 " "	" "	Badajoz	1 año
	4 " "	" "	Mérida	1 año
1 Auxiliar de Laboratorio	" "	Mérida	1 año	

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 19 de mayo de 1988 de la Dirección General de Ordenación del territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se modifican las normas para la pesca del cangrejo de las marismas.

Desde hace varios años se viene observando un aumento desproporcionado de las poblaciones de cangrejo de las marismas (*Género procambarus*), así como de su área de distribución provincial, lo que provoca graves desequilibrios en los ecosistemas que coloniza, afectando a las especies autóctonas de nuestras masas de agua. Por todo ello, esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas por la vigente legislación, y como complemento y modificación de la resolución de la Dirección General del Instituto para la Conservación de la Naturaleza de 28 de marzo de 1988, (B.O.E. 7 de abril 88), ha resuelto autorizar la pesca del cangrejo de las marismas sin limitación de tamaño y fijando un número máximo de 10 artes de pesca por pescador.

El Director General de Ordenación del territorio, Urbanismo y Medio Ambiente,
RAFAEL OLEA ALVAREZ

RESOLUCION de 16 de mayo de 1988, por el que se hace público el resultado del concurso, celebrado para la adjudicación de la

Redacción del Proyecto y Ejecución de Obras, de terminación de la distribución de Energía Eléctrica, Alumbrado, Agua y Saneamiento (2. fase), del Polígono «Camino de la Data», de Plasencia, (Cáceres).

Celebrado concurso para la adjudicación de las obras de Redacción del Proyecto y Ejecución de Obras de Terminación de la Distribución de Energía Eléctrica y Alumbrado Público, Distribución de Agua y Saneamiento (2. fase), del Polígono «Camino de la Data» de Plasencia, Cáceres.

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a FERROVIAL, S.A., en la cantidad de 138.750.000 Ptas., I.V.A. incluido.

Mérida, 23 de mayo de 1988.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 4 de mayo de 1988, autorizando y declarando, en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. A.T. 4.420.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDUERO, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y